



Dirección Nacional de Aduanas
ORDEN DEL DIA

O/D N° 104/2009.

Ref: Nombramiento de Encargado del Despacho en ausencia del Director Nacional.

Montevideo, 28 de octubre de 2009.

Visto: que el que suscribe participará en el evento “Uruguay: a natural gateway to the MERCOSUR” a realizarse en la ciudad de Miami, EEUU, del 04 al 06 de noviembre de 2009 y en la “XXX Reunión de países miembros de COMALEP” a realizarse en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, del 09 al 13 de noviembre de 2009;

Considerando: que es necesaria la designación de un Encargado de Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas durante la ausencia de su titular;

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a las facultades conferidas por los artículos 1 y 2 del Decreto-Ley N° 15.691, Código Aduanero Uruguayo, y la reglamentación vigente;

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

- 1º) Encargar desde el día 02 de noviembre de 2009 y hasta el regreso del Director Nacional, el Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas al Dr. Carlos Castillo, quien actuará asimismo como Ordenador de Gastos, mientras dure la ausencia del titular.
- 2º) Regístrese y publíquese en Orden del Día y por el Área Información y Relaciones Públicas insértese en la página WEB del Organismo, quien asimismo comunicará la presente a la Asociación de Despachantes de Aduanas del Uruguay.
- 3º) Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos, Departamento de Recursos Humanos, a los efectos de notificar personalmente al funcionario designado.
- 4º) Por Secretaría Administrativa de esta Dirección Nacional remítase copia de la presente resolución a la Contaduría General de la Nación y al Ministerio de Economía y Finanzas, cumplido archívese.-

RICARDO PRATO
Director Nacional de Aduanas

RP/aj